

Informe N°096-01-AGN-OGAJ

A : **Sra. Lic. Doris Argomede Cabezas**
Presidenta de la Comisión Permanente de Procesos
Administrativos Disciplinarios del AGN.

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la Oficina General de Asesoría
Jurídica del AGN.

ASUNTO : **Opinión legal sobre responsabilidad económica de**
servidores Walter Rutz Cueva Raúl Chuquihuaccha
Cuba y Jorge Mendoza Rojas, sometidos a proceso
administrativo disciplinario.

FECHA : **Lima, junio 08 del 2001.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al
rubro asunto para informarle lo siguiente:

Conforme es de verse de los actuados que se tiene a la
vista, los servidores Walter Rutz Cueva Raúl Chuquihuaccha Cuba y
Jorge Mendoza Rojas, sometidos a proceso administrativo disciplinario,
cuyo proceso está cargo de la Comisión permanente de la Comisión
Permanente de Procesos Administrativos del Archivo General de la
Nación, que para mejor resolver requiere opinión respecto a la
competencia de pronunciarse sobre la devolución del dinero cobrado
indebidamente por dos de los procesados.

En ese sentido, ésta Asesoría Jurídica se permite opinar
por la improcedencia de determinar la responsabilidad económica,
teniendo en cuenta que el perjuicio económico está debidamente
determinado en la investigación efectuada, acreditado con los recaudos
que forman parte del Informe Especial N°0308-2001-07 que dio origen al
proceso de autos, cuya recuperación estará a cargo de la Procuraduría
encargada de la defensa legal de los intereses del Estado en el Sector
Justicia, de acuerdo a las recomendaciones efectuadas en el referido
Informe Espacial, a quien se deberá poner en conocimiento de las
sanciones impuestas.

Atentamente,

LPC.-



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Signature]
Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director General de la Of. de Asesoría Jurídica